

PRECIOS.

Capital un mes. 7 rs. Fuera. 9
 Trimestre. 20 26
 Medio año. 36 48
 Todo el año. 50 74

Franco el porte.



PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Imprenta de la Redaccion, calle de Don Sancho, Palacio de Tordesillas, y en la calle Mayor, núm.º 80 librería de Gervasio Santos.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE PALENCIA.

RECTIFICACION IMPORTANTE.

Por un olvido involuntario dejó de colocarse en el modelo del estado n.º 1.º inserto en el último Boletín oficial, una casilla entre la 6.ª y 7.ª de él, que contendrá la cuota que paga el último elector contribuyente. Los Sres. alcaldes constitucionales tendrán presente esta falta, para subsanarla en los estados que remitan á la Gefatura política.

ARTÍCULO DE OFICIO.

Gobierno superior político de la provincia de Palencia.

Núm. 50.

En el último Boletín oficial se previno á los Ayuntamientos de esta provincia en la circular en él inserta núm. 49, que conforme á los modelos que se acompañaron, remitiesen á este Gobierno político las noticias en ellos comprendidas: hoy les hago igual prevencion respecto de los que á continuacion se estampan, advirtiéndoles que verificarán lo propio respecto de los que subcesivamente se vayan insertando, y cuyas noticias remitirán sin falta alguna en todo el mes de abril próximo. Dios guarde á Vds. muchos años Palencia 25 de febrero de 1844.= *Agustin Gomez Inguanzo.*= Sr. Alcalde constitucional Presidente del Ayuntamiento de...

MODELO NÚMERO 5.º

PROVINCIA DE PALENCIA.

AYUNTAMIENTO DE

Año de 1844.

Estado de los individuos de los cabildos eclesiásticos, de los curas párrocos y sus tenientes vecinos en el territorio de dicha municipalidad.

Pueblos de que son vecinos.	Individuos de los cabildos eclesiásticos.	Edad. Años.	Partido judicial á que corresponde el ayuntamiento.	Curas párrocos.	Edad. Años.	Tenientes.	Edad. Años.
Villalobon.	D. Tomas Puerta.	55	Baltanás.	D. Manuel Rivera.		D. F. de T.	
Becerril.	&c.						

MODELO NÚM.º 6.º

PROVINCIA DE PALENCIA.

Año de 1844.

Ayuntamiento de

Estado de los magistrados vecinos del territorio de dicha municipalidad.

Pueblos de que son vecinos.	NOMBRES.	Edad. Años.	Tribunal á que pertenecen.
Palencia.	D. F. de T.	55	Audiencia de Valladolid.

MODELO NUM.º 7.º

PROVINCIA DE PALENCIA.

Año de 1844.

Ayuntamiento de

Estado de los abogados vecinos de dicha municipalidad.

Partido judicial á que corresponde el pueblo.	PUEBLOS.	NOMBRES.	Edad. Años.	Tiempo que hace tienen estudio abierto.		
				Años.	Meses.	Días.
Baltanás.	Grijota. Husillos.	D. Manuel García.	37	2	5	20

MODELO NUM. 8.º

PROVINCIA DE PALENCIA.

Año de 1844.

Ayuntamiento de

Estado del número de los oficiales del ejército retirados y oficiales generales en cuartel vecinos de la misma municipalidad.

Pueblos de que son vecinos.	Nombres.	Edad.	Graduaciones.
Revilla de Collazos.	D. F. de T.		Capitan. Teniente General.

MODELO NÚM. 9.º

PROVINCIA DE PALENCIA.

Año de 1844.

Ayuntamiento de

Estado de los médicos, cirujanos y farmacéuticos vecinos en el territorio de dicha municipalidad.

Pueblos de que son vecinos.	Médicos.	Edad.	Tiempo de ejercicio.	Cirujanos.	Edad.	Tiempo de ejercicio.	Farmacéuticos.	Edad.	Tiempo de ejercicio.
Villarramiel	D. Pedro Diez.	30	4	D. Pedro Gil.	31	7	D. Pio Torres.	61	20
Cervera.	D. Simón Ceá.	50	10	D. Lucas Perez.	45	12	D. Simon Prado.	32	4

BENTA DE BIENES NACIONALES.

La Junta superior de venta de Bienes nacionales con fecha 19 del corriente se ha servido relevar del cargo de comisionado especial de ventas de los mismos en esta provincia á D. Luis Clavero, nombrando en su lugar á D. Pedro de Vera.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento é inteligencia. Palencia 23 de febrero de 1844.=José María Romeu.=Insértese: *Inguanzo.*

Comandancia general de la provincia de Palencia.

El Escmo. Sr. Capitan general de este distrito en oficio de oyer me dice lo que á la letra copio.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra con fecha 20 del actual me dice lo que sigue:—Escmo. Sr.—Accediendo la Reina (q. D. g.) á la instancia del coronel de infantería Comandante general interino de la provincia de Palencia, D. Gabriel de Huerga, que V. E. acompaña en su escrito fecha 18 del actual, se ha servido S. M. conferirle dicho destino en propiedad, mandando se le abone el sueldo, que segun reglamento le corresponde desde el dia 2 de enero prócsimo pasado en que por V. E. se le nombró en comision, y que la real orden de 28 de diciembre último, por la que fué nombrado para el mismo el coronel D. Lorenzo Migliareis, quede sin efecto. De la de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. =Lo que traslado á V. S. para su inteligencia y satisfaccion.

Lo que he mandado se inserte en el Boletín ofical para que llegue á noticia de todos los habitantes de esta provincia. Palencia 23 de febrero de 1844.=Gabriel de Huerga.=Insértese: Inguanzo.

D. Mariano Garrido, alcalde primero constitucional, Juez interino de primera instancia de esta ciudad de Palencia y pue-

blos de su partido, por vacante del Juzgado.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Pedro Quirós, ausente en el servicio y cuyo paradero se ignora, para que dentro de treinta dias, siguientes á la publicacion de este edicto en la Gaceta del gobierno y Boletín oficial de esta provincia comparezca por sí ó por medio de apoderado ante este Juzgado á usar del derecho que le asista, sobre la pertenencia de seis mil doscientos cincuenta rs. que quedaron en depósito con otra cantidad igual en poder de D. Eulogio Ceron, vecino que fué de esta ciudad, en virtud de la venta de la casa núm. 95 y 96 de su calle Mayor principal, bajo apercibimiento de que no compareciendo dentro del término citado le parará todo el perjuicio que haya lugar. Asimismo se encarga á cualquiera persona que tenga noticia del paradero, existencia ó muerte del espresado D. Pedro Quirós, la comunique á este Juzgado por la escribanía del infrascrito, pues así lo tengo mandado por providencia dictada en el dia ocho del corriente con acuerdo de asesor, en los autos que se siguen á instancia de Doña Tomasa Quirós, viuda y vecina de la villa y corte de Madrid, contra Doña María Merino, viuda de D. Eulogio Ceron, del comercio de esta ciudad, sobre que se la entregue el valor de la referida parte de casa. Dado en Palencia á 22 de febrero de 1844.=Mariano Garrido.=Por mandado de su señoría, Braulio Astudillo Ortega.=Insértese: *Inguanzo*

ANUNCIO.

En la ciudad de Palencia, calle Mayor núm. 156 frente á la calle Carnicerías, se ha puesto un establecimiento con el nombre de Parador de la *Riojana*, su marido se llama Santiago García (a) Capita. Este parador, ademas del buen aseo y asistencia, tiene mesa de Villar: sus precios de gasto son muy arreglados, como lo experimentarán las personas que gusten favorecerle con su presencia.=Tambien se admiten alojados que gusten mandar los Señores de Palencia.=Insertese, *Inguanzo.*